



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

E-mail: cisec@unsa.edu.ar

presiden@unsa.edu.ar

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

**“2024 – 30 años de la Consagración de la
Autonomía Universitaria y 75 años de la
Gratuidad de la Universidad”**

RES. CI. N° 308-2024

SALTA, 30 de agosto de 2024

Expte. 200/24

VISTO:

La Resolución CI N° 298/2024, por medio de la cual se autoriza convocar mediante el procedimiento de Contratación directa por Urgencia, la adquisición de insumos informáticos (tintas y tóners) que serán destinados al uso del personal de las distintas áreas del Consejo de Investigación, y;

CONSIDERANDO:

Que en nota de fecha 14 de agosto el Presidente Dr. Ángel Alejandro Ruidrejo, solicita dar curso al proceso de compra de los insumos necesarios para el normal funcionamiento del Consejo y que dicho pedido cuenta con el carácter de urgente.

Que, mediante decreto 1023/2001 art 25 inciso d, apartado 5; se establece que en la medida que existan probadas razones de urgencia o emergencia que respondan a circunstancias objetivas impidan la realización de otro procedimiento de selección en tiempo oportuno, lo cual deberá ser debidamente acreditado en las respectivas actuaciones, y deberá ser aprobado por la máxima autoridad de cada jurisdicción o entidad.

Que, el Decreto 1030/2016 artículo 19.- PROCEDENCIA DEL PROCEDIMIENTO POR URGENCIA O EMERGENCIA. A los fines de encuadrar a un procedimiento de selección en la causal prevista en el artículo 25, inciso d), apartado 5, del Decreto Delegado N° 1.023/01 y sus modificatorios y complementarios, deberá probarse la existencia de circunstancias objetivas que impidan la realización de otro procedimiento de selección en tiempo oportuno para satisfacer una necesidad pública. Serán razones de urgencia las necesidades apremiantes y objetivas que impidan el normal y oportuno cumplimiento de las actividades esenciales de la jurisdicción o entidad contratante. Se entenderá por casos de emergencia: los accidentes, fenómenos meteorológicos u otros sucesos que creen una situación de peligro o desastre que requiera una acción inmediata y que comprometan la vida, la integridad física, la salud, la seguridad de la población o funciones esenciales del Estado Nacional.



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

E-mail: cisec@unsa.edu.ar

presiden@unsa.edu.ar

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

*“2024 – 30 años de la Consagración de la
Autonomía Universitaria y 75 años de la
Gratuidad de la Universidad”*

RES. CI. N° 308-2024

Que, en la disposición 62 E/2016 - ARTÍCULO 54.- TRÁMITE DE LA COMPULSA ABREVIADA POR URGENCIA. En las contrataciones que se encuadren en el artículo 25, inciso d), apartado 5 del Decreto delegado N° 1.023/01 y sus modificatorios y complementarios, se establece el procedimiento a seguir.

Que por Res N° 52/2024-CI se estableció la afectación de partidas de rentas de la propiedad de este consejo a fin de poder cumplimentar con las adquisiciones de insumos necesarios para la implementación de manera gradual la etapa de Producción del Sistema SUDOCU como así también el pago de subsidios 2024.

Que por Resolución N° 298/2024-CI se estableció autorizar y convocar mediante el procedimiento de Compras Urgentes, la adquisición de Insumos de Computación para el área del Consejo de Investigación.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN


RESUELVE:

ARTICULO 1°: Autorizar la compra mediante el procedimiento de Contratación directa por urgencia a los proveedores que se menciona a continuación:

MEBAC (CUIT N°: 20-23167235-5): con domicilio en Gral. Güemes 886 - Salta, la provisión de 4 EPSON T544120 (65ml) Bot Negra, 2 EPSON T544220 (65ml) Bot Cyan, 2 EPSON T544320 (65ml) Bot Magent y 2 EPSON T544420 (65ml) Bot Amaril por la suma de \$ 163.620,00 (PESOS CIENTO SESENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS VEINTE CON 00/100), por ser conveniente la oferta, dadas las especificaciones y la cotización ofrecida, ajustándose a lo solicitado.

MIGUEL LLAO (CUIT N°: 30-70979754-5): con domicilio en Balcarce 306 - Salta, la provisión de 4 EPSON T544120 <NEGRO> Original Pote Tinta 65ml por la suma de \$ 88.000,00 (PESOS OCHENTA Y OCHO MIL CON 00/100) y 3 Tóner Alternativo HP



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

E-mail: cisec@unsa.edu.ar

presiden@unsa.edu.ar

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

*“2024 – 30 años de la Consagración de la
Autonomía Universitaria y 75 años de la
Gratuidad de la Universidad”*

RES. CI. N° 308-2024

17A BP-217 Blue Print Negro CON CHIP por la suma de \$ 24.000,00 (PESOS VEINTICUATRO MIL CON 00/100), por ser conveniente la oferta, dadas las especificaciones y la cotización ofrecida, ajustándose a lo solicitado.

PARRON SAS- SALTA COM (CUIT N°: 30-71841197-8): con domicilio en Caseros 856 - Salta, la provisión de 3 Tóners HP 151A - SIN CHIP por la suma de \$ 68.264,13 (PESOS SESENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO CON 13/100), por ser conveniente la oferta, dadas las especificaciones y la cotización ofrecida, ajustándose a lo solicitado.

TIENDA DE TONERS (CUIT N°: 20-13597478-2): con domicilio en Melo 86 8 B Loma de Zamora - Buenos Aires, la provisión de 3 Toner 151A SIN CHIP - Cod TONER-151ASC-ALTERNATIVO por la suma de \$ 167.865,00 (PESOS CIENTO SESENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y CINCO CON 00/100) y 3 Toner 151A CON CHIP - Cod TONER-151ASC-ALTERNATIVO por la suma de \$ 396.120,00 (PESOS TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL CIENTO VEINTE CON 00/100), por ser conveniente la oferta, dadas las especificaciones y la cotización ofrecida, ajustándose a lo solicitado.

ARTÍCULO 2°: Autorizar el pago del monto mencionado en el artículo anterior.

ARTÍCULO 3°: Imputar la suma de \$ 907.869,13 (PESOS NOVECIENTOS SIETE MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y NUEVE CON 13/100) en las siguientes partidas presupuestarias:

R.0012.051.008.002.12.07.00.00.12.00.2.0.0.0000.1.21.3.5

\$ 907.869,13

ARTÍCULO 4°: Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad, notifique a los interesados. Cumplido siga al Área de Contable.


Mg. MIRTA ADRIANA QUIROGA
SECRETARÍA TÉCNICA
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSa


Dr. ÁNGEL ALEJANDRO RUIDREJO
PRESIDENTE
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSa